

DICTAMEN DE JURADO

En la ciudad de Rosario, a los veintitrés días del mes de mayo de 2022, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura "Derecho Comercial I – Departamento Derecho Comercial y de la Navegación (Plan 2012) – Derecho de la Empresa y del Mercado – Departamento Derecho Privado Empresarial (Plan 2016)", se reúnen los miembros de la Comisión Asesora, Dr. Rovira, Alfredo (de manera remota por plataforma zoom); Dra. Walker, María Cristina; Dr. Piedecabras, Miguel (Docentes), Dr. San Martino, Gerardo (Graduado) y Sr. Spizzo, Juan Cruz (Estudiante) para dictaminar en el concurso llamado por Resoluciones C.D. nº 789/19, 790/19, 389/21 y 430/21, dejándose constancia que en el día de la fecha a partir de las 10.30 horas y hasta las 14.00 horas se procedió a entrevistar a los concursantes y tomar la prueba de oposición, quienes expusieron en el orden surgido del sorteo realizado según consta en el Acta del día diecinueve de mayo de 2022. El tema sorteado ha sido: "El contrato de corretaje".

La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de todos y cada uno de los antecedentes brindados por los aspirantes, relacionándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes y han sido debidamente acreditados. Luego de haber deliberado, los miembros de la Comisión Asesora proceden a evaluar en cada caso de la siguiente forma:

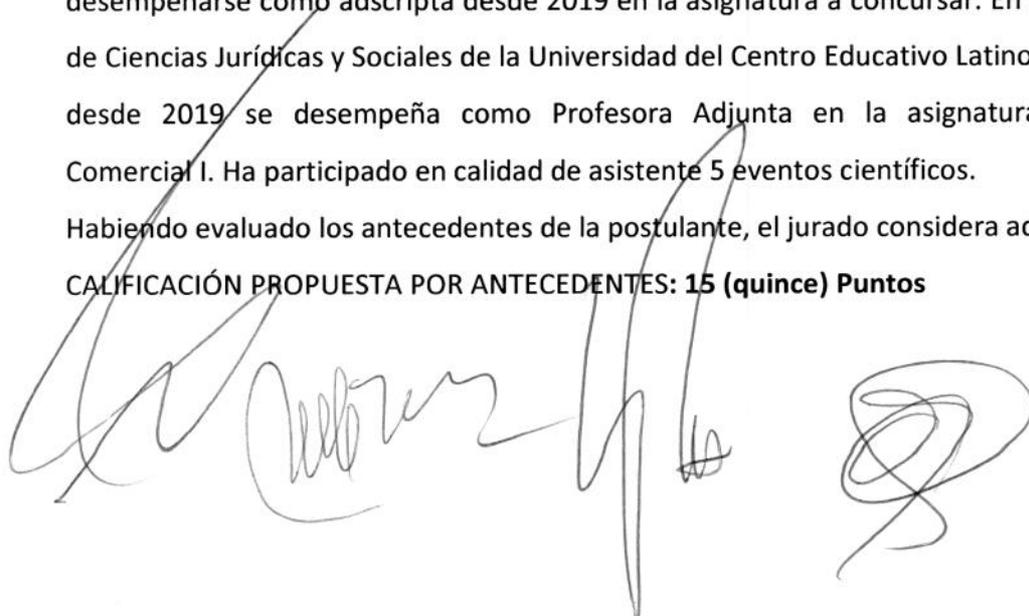
ASPIRANTE: FAVRO DELLAROSSA, Constanza (D.N.I. 33.470.356)

ANTECEDENTES:

Es abogada y Especialista en Derecho Empresario egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Como antecedentes docentes acredita desempeñarse como adscripta desde 2019 en la asignatura a concursar. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano desde 2019 se desempeña como Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Comercial I. Ha participado en calidad de asistente 5 eventos científicos.

Habiendo evaluado los antecedentes de la postulante, el jurado considera adecuado:

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: 15 (quince) Puntos



PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Si bien la clase propuesta fue correcta, aunque de tono elemental, exhibió algún desorden expositivo e imprecisiones en las caracterizaciones conceptuales con lo cual no alcanzó los niveles apropiados para una profesora adjunta.

En la entrevista no se brindó respuesta fundada respecto de las imprecisiones antes apuntadas.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: 35 (treinta y cinco) Puntos

PUNTAJE TOTAL: 50 (cincuenta) Puntos

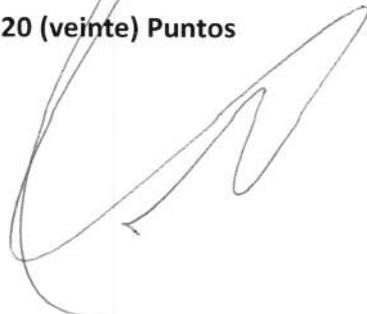
ASPIRANTE: FRUGOLI, Martín Andrés (D.N.I.29.923.677)

ANTECEDENTES:

Es abogado y doctorando en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, es Especialista en Derecho de Daños de la PUCA. Es Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Civil II y coordinador de la clínica jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. En dicha Facultad reviste antecedentes docentes como Jefe de Trabajos Prácticos, por extensión de funciones, en la asignatura Derecho Privado – parte general (2016), adscripto (2011 - 2012) y ayudante alumno (2005 – 2006 y 2007). En la Universidad Abierta Interamericana, en las Carreras de Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Periodismo y Abogacía en se desempeñó como Profesor Adjunto en diversas asignaturas. Fue profesor invitado en la carrera de posgrado Maestría en Derecho Civil y Comercial de las Universidades Nacionales de Cajamarca y Huanuco (Perú). Acredita 4 capítulos de libros, 42 artículos en revistas científicas nacionales e internacionales. Ha participado en calidad de Ponente y/o expositor en 23 congresos y/o seminarios, como miembro de comisión organizadora en 4 cursos y en calidad de asistente en 41 charlas/jornadas/congresos nacionales siendo 9 de ellas internacionales.

Habiendo evaluado los antecedentes del postulante, el jurado considera adecuado:

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: 20 (veinte) Puntos



PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

La clase fue correcta con claridad expositiva, antecedentes jurisprudenciales, buen orden metodológico y didáctico. Mantuvo la atención de la clase apoyado en una correcta exposición de power point y logrando desarrollar el tema en forma completa en el tiempo estipulado.

En la entrevista exhibió aplomo y consistencia conceptual para fundar sus respuestas a las varias cuestiones planteadas por el jurado. Expuso su perspectiva relacionada con el análisis económico del derecho respecto del contenido de la materia.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: 50 (cincuenta) Puntos

PUNTAJE TOTAL: 70 (setenta) Puntos

ASPIRANTE: PICASSO NETRI, Lisandro (D.N.I. 24.282.507)

ANTECEDENTES:

Es abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, es Magister en Asesoramiento Jurídico de Empresas por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral, es Master en Derecho del Deporte egresado de Instituto Superior de Derecho y Economía (Madrid); es doctorando en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Es Jefe de Trabajos Prácticos por concurso desde 2018 en la asignatura a concursar con extensión de funciones en la asignatura Derecho del Deporte de esta Facultad. Reviste antecedentes docentes como Ayudante de Primera y adscripto en la asignatura objeto del concurso. Desde el año 2020 se desempeña como secretario académico y docente responsable en diversas asignaturas de la Carrera de Especialización en Derecho del Deporte la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ha publicado 4 artículos en revistas científicas y 1 ponencia en el marco del VIII congreso Argentino de Derecho Societario y VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa. Ha participado como integrante de un proyecto de investigación radicado en esta casa de estudios. Se ha desempeñado como disertante en 7 eventos científicos, como miembro de comisión organizadora en 3 cursos de posgrado y en calidad de asistente en 6 actividades académicas. Fue designado presidente (2017 -2019 – 2021) y anteriormente director

(2016 – 2020) de la Caja Forense de la 2da. Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. Fue co-presidente (2017-2018) del Instituto de Derecho Deportivo del colegio de Abogados de Rosario. Es miembro titular de la Asociación de Derecho de Seguros.

Habiendo evaluado los antecedentes de la postulante, el jurado considera adecuado:

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: 30 (treinta) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

La exposición fue completa, correcta y profunda. Con adecuada ubicación del tema propuesto dentro del marco del derecho mercantil, exponiendo con solvencia y precisión la temática propuesta en el tiempo estipulado.

En la entrevista explicó con claridad, convicción y conocimiento cada una de las reflexiones requeridas por el jurado respecto de su exposición. El plan de trabajo propuesto resulta completo y fundado.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: 60 (sesenta) Puntos

PUNTAJE TOTAL: 90 (noventa) Puntos

ASPIRANTE: COLQUICHA MARTINEZ, Miguel Ladislao (D.N.I. 31.078.969)

ANTECEDENTES:

Es abogado y Licenciado en Economía egresado de la Universidad Nacional de Rosario. Es Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura a concursar de la Facultad de Derecho UNR desde 2019, revistiendo como antecedentes docentes el cargo de ayudante de primera desde 2018. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano desde 2021 se desempeña como Jefe de Trabajos prácticos en la asignatura Derecho Comercial I.

Ha realizado 2 cursos de posgrado de carácter internacional sobre arbitraje comercial y de Inversión. Posee una diplomatura en Contratos y litigios judiciales internacionales. Ha participado como integrante de un proyecto de investigación radicado en esta casa de estudios. Ha participado en calidad de ponente en 3 seminarios internacionales y en calidad de coordinador – organizador en 2 jornadas. Fue miembro del equipo ganador de la 3ra. Competencia internacional de arbitraje comercial internacional y obtuvo el premio “jóvenes sobresalientes de Santa Fe” por la ICJ.

Habiendo evaluado los antecedentes de la postulante, el jurado considera adecuado:
CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: 24 (veinticuatro) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Efectuó una exposición con adecuada apoyatura técnica, evidenciando fundamentalmente la perspectiva práctica, aunque con alguna imprecisión conceptual. No programó la clase adecuadamente como para abarcar toda la temática en el tiempo estipulado.

En la entrevista se reveló la orfandad en el plan de trabajo, reconociendo el aspirante que determinados puntos del tema merecían tratamiento específico.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: 40 (cuarenta) Puntos

PUNTAJE TOTAL: 64 (sesenta y cuatro) Puntos

CONCLUSIONES – ORDEN DE MÉRITO

Por lo expuesto, el Jurado recomienda el siguiente orden de mérito para el concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple:

1º PICASSO NETRI, Lisandro: 90 (noventa) Puntos

2º FRÚGOLI, Martín Andrés: 70 (setenta) Puntos

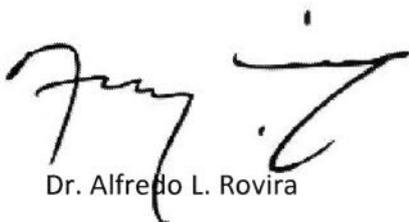
3º COLQUICOCHA MARTINEZ, Miguel Ladislao: 64 (sesenta y cuatro) Puntos

Por tanto y conforme al anterior orden de mérito, este jurado recomienda cubrir el cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple con el postulante **PICASSO NETRI, Lisandro**.

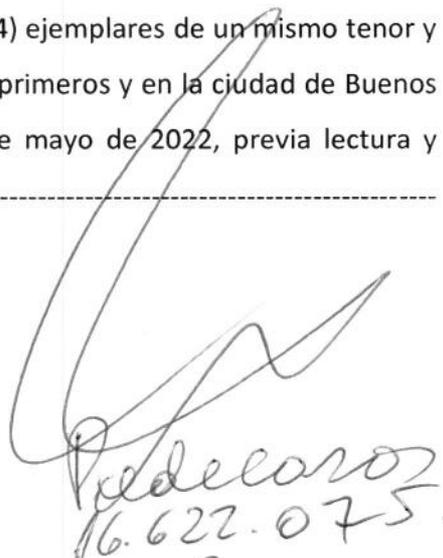
Se deja constancia que la aspirante **FAVRO DELLAROSSA, CONSTANZA** no ha sido incluida en el orden de mérito propuesto por esta Comisión Asesora, conforme a lo dispuesto por el art. 35, inc. "B", Ord. CS 525.

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los presentes los miembros de la Comisión Asesora; Dra. Walker, María Cristina; Dr. Piedecasas, Miguel

(Docentes), Dr. San Martino, Gerardo (Graduado) y Sr. Spizzo, Juan Cruz (Estudiante) y con firma electrónica el Dr. Rovira, Alfredo, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Rosario los cuatro primeros y en la ciudad de Buenos Aires el Dr. Rovira, a los veintitrés días del mes de mayo de 2022, previa lectura y ratificación de su contenido.-----



Dr. Alfredo L. Rovira



Pedro Carlos
16.622.075.



Walker Maria Cristina



JUAN CRUZ SPIZZO



GERARDO SAN SEBASTIAN